



ÍNDICE

1. A. Balance.....	pág.	4
2. B. Cuentas de Resultados.....	pág.	11
3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	pág.	16
3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias	pág.	20
4. D. Estado de Flujos de Efectivo	pág.	23
5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto	pág.	27
5.1. Liquidación del presupuesto de gastos.....	pág.	28
5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	pág.	45
6. F. Memoria	pág.	49
6.1. Nota 1.- Organizacion y Actividad	pág.	50
6.2. Nota 3.- Bases de presentacion de las cuentas.....	pág.	58
6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion	pág.	63
6.4. Nota 5.- Inmovilizado material.....	pág.	69
6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance	pág.	70
6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible.....	pág.	73
6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance	pág.	74
6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería	pág.	76
6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	pág.	77
6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	pág.	79

6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	pág.	82
6.7. Nota 23.- Información presupuestaria.....	pág.	85
6.7.1. Presupuesto Corriente	pág.	86
6.7.1.1. Presupuesto de gastos.....	pág.	87
6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito	pág.	88
6.7.1.1.2. Remanentes de crédito.....	pág.	93
6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión	pág.	118
6.7.1.2. Presupuesto de ingresos.....	pág.	122
6.7.1.2.1. Proceso de gestión	pág.	123
6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos	pág.	127
6.7.2. Presupuestos Cerrados.....	pág.	129
6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	pág.	130
6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	pág.	132
6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	pág.	134
6.7.4. Remanente de tesorería.....	pág.	136
6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	pág.	139
6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales	pág.	140
6.8.2. Indicadores presupuestarios	pág.	143

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



1. A. Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.588,79	21.609,90		A) PATRIMONIO NETO		264.194,69	397.112,75
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	NOTAS 3 Y 7			100	I. PATRIMONIO APORTADO		304.965,95	304.965,95
200, 201 (2800), (2801)	1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO					II. PATRIMONIO GENERADO		-40.771,26	92.146,80
203 (2803) (2903)	2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL				120	1. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		92.146,80	-106.938,19
206 (2806) (2906)	3. APLICACIONES INFORMÁTICAS				129	2. RESULTADOS DE EJERCICIO		-132.918,06	199.084,99
207 (2807) (2907)	4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS					III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
208, 209, 236 (2809) (2909)	5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				136	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	II. INMOVILIZADO MATERIAL	NOTAS 3 Y 5	35.588,79	21.609,90	133	2. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
210 (2810) (2910) (2990)	1. TERRENOS				134	3. OPERACIONES DE COBERTURA			
211 (2811) (2911) (2991)	2. CONSTRUCCIONES				130,131,132,137	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
212 (2812) (2912) (2992)	3. INFRAESTRUCTURAS					B) PASIVO NO CORRIENTE			
213 (2813) (2913) (2993)	4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				14	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915)	5. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		35.588,79	21.609,90					
2300, 2310,2311,235,237,2390 232, 233, 234,238	6. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS					II. DEUDAS A LARGO PLAZO			
	III. INVERSIONES INMOBILIARIAS				15	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
220 (2820) (2920)	1. TERRENOS				170, 177	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
221 (2821) (2921)	2. CONSTRUCCIONES				176	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
2301, 2391	3. INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO Y ANTICIPOS				171,172,173, 174,178,18	4. OTRAS DEUDAS			
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS				16	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
2400,2404,2405 (2930) (2480000012) (2934000002) (2935000002)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO				58	C) PASIVO CORRIENTE		55.849,36	-31.888,48



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
2401,2402,2403 (2480000002) (2931000002)	2. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES				58	I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
241, 242, 245, (294) (295)	3. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					II. DEUDAS A CORTO PLAZO			
246, 247	4. OTRAS INVERSIONES				50	1. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				520, 527	2. DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
250, (259) (296)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO				526	3. DERIVADOS FINANCIEROS			
251, 252, 254, 256, 257, (297) (298)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				4003, 4013, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. OTRAS DEUDAS			
253	3. DERIVADOS FINANCIEROS				4002, 4012, 51	III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			
258, 26	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS					IV. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		55.849,36	-31.888,48
	VI. ACTIVOS DE CONCESIÓN				4000, 4010, 405, 406	1. ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN			
	B) ACTIVO CORRIENTE		284.455,26	343.614,37	4001, 4011, 41, 550, 554, 5586, 559	2. OTRAS CUENTAS A PAGAR		41.810,92	-44.054,82



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
38 (398)	I. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA				475,476,477	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		14.038,44	12.166,34
	II. EXISTENCIAS				186.485.568	V. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
37 (397)	1. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES								
30, 35, (390) (395)	2. MERCADERÍAS Y PRODUCTOS TERMINADOS								
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. APROVISIONAMIENTO Y OTROS								
	III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		125.464,43	9.127,89					
4300, 4310, 435, 436, 4430 (4900)	1. DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN		75.206,58						
4301, 4431, 4311, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 557, 5580, 5581, 5584,	2. OTRAS CUENTAS A COBRAR		50.257,85	9.127,89					
470,471,472	3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
530, (539) (593)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO DE SOCIEDADES MERCANTILES								
4302, 4312, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
536, 537, 538	3. OTRAS INVERSIONES								
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO								
540 (549) (596)	1. INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO								
4303, 4313, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
543	3. DERIVADOS FINANCIEROS								
448, 545, 548, 565, 566	4. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS								
480, 567	VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN								
	VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		158.990,83	334.486,48					



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
BALANCE DE SITUACION

Importe en euros

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
577	1. OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES								
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. TESORERÍA		158.990,83	334.486,48					
	TOTAL ACTIVO (A+ B)		320.044,05	365.224,27		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B+ C)		320.044,05	365.224,27

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



2. B. Cuentas de Resultados

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	1. INGRESOS TRIBUTARIOS Y COTIZACIONES SOCIALES			
720,721,722,723,724,725,726,728,729,73	A) IMPUESTOS			
740,742,743	B) TASAS			
744	C) OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS			
729	D) COTIZACIONES SOCIALES			
	2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS		394.866,72	716.861,00
	A) DEL EJERCICIO		394.866,72	716.861,00
751	A.1) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA FINANCIAR GASTOS DEL EJERCICIO		1.719,00	
750	A.2) TRANSFERENCIAS		393.147,72	716.861,00
752	A.3) SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS QUE NO SUPONGAN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA DE UN ELEMENTO PATRIMONIAL			
7530	B) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
754	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVOS CORRIENTES Y OTRAS			
	3. VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	A) VENTAS NETAS			
741,705	B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
71*,7930,7937,(6930),(6937)	4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN Y DETERIORO DE VALOR			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
780,781,782,783	5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO			
776,777	6. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
795	7. EXCESOS DE PROVISIONES			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6+ 7)		394.866,72	716.861,00
	8. GASTOS DE PERSONAL		-279.650,72	-260.806,35
(640),(641)	A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-218.896,97	-197.839,26
(642),(643),(644),(645)	B) CARGAS SOCIALES		-60.753,75	-62.967,09
(65)	9. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS			
	10. APROVISIONAMIENTOS			
(600),(601),(602),(605),(607),606,608,609, 61*	A) CONSUMO DE MERCADERÍAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	B) DETERIORO DE VALOR DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
	11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		-237.077,78	-250.469,81
(62)	A) SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES		-237.021,19	-250.240,76
(63)	B) TRIBUTOS		-56,59	-229,05
(676)	C) OTROS			
(68)	12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	NOTAS 5 Y 7	-11.056,28	-6.499,85



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+ 9+ 10+ 11+ 12)		-527.784,78	-517.776,01
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+ B)		-132.918,06	199.084,99
	13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA			
(690),(691),(692),(6938),790,791,792,799, 7938	A) DETERIORO DE VALOR			
770,771,772, 774 (670),(671),(672),(674)	B) BAJAS Y ENAJENACIONES			
7531	C) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
	14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS			
773,778	A) INGRESOS			
678	B) GASTOS			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+ 13+ 14)		-132.918,06	199.084,99
	15. INGRESOS FINANCIEROS			
	A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
7630	A.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
760	A.2) EN OTRAS ENTIDADES			
	B) DE VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
7631,7632	B.1) EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
761,762,769,76454,66454	B.2) OTROS			
	16. GASTOS FINANCIEROS			
663	A) POR DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
660,661,662,669,76451,66451	B) OTROS			
784,785,786,787	17. GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO			
	18. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7646,6646,76459,66459	A) DERIVADOS FINANCIEROS			
7640,7642,76452,76453,6640,6642,66452,66453	B) OTROS ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON IMPUTACIÓN EN RESULTADOS			
7641,6641	C) IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
768,(668)	19. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
	20. DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
7960,7961,7965,766(6960),(6961),(6965),(666),7970,(6970),(6670)	A) DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
765,7966,7971,(665),(6671),(6962),(6966),(6971)	B) OTROS			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+ 16+ 17+ 18+ 19+ 20)			
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+ III)		-132.918,06	199.084,99

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



3. C. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

Importe en euros

DENOMINACIÓN	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMON.NETO GENERADO FINAL AÑO ANT.		304.965,95	92.146,80		-81.602,99	315.509,76
B. AJ.CAMB.CRIT.CONT.Y CORRECIÓN ERRORES						
C.PATRIM. NETO INI. AJUST. EJERC.(A+ B)		304.965,95	92.146,80		-81.602,99	315.509,76
D. VARIAC.PATRIMON.NETO DEL EJER.(1+ 2+ 3)			-132.918,06			-132.918,06
1. INGRESOS Y GTOS. RECONOCIDOS			-132.918,06			-132.918,06
2. OPER.CON ENTIDAD O ENTID.PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO						
E. PATRIM.NETO FIN EJERCICIO (C+ D)		304.965,95	-40.771,26		81.602,99	182.591,70



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
129	I. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		-132.918,06	199.084,99
	II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:			
	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
920	1.1 INGRESOS			
(820),(821)(822)	1.2 GASTOS			
	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
900,991	2.1 INGRESOS			
(800),(891)	2.2 GASTOS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
910	3.1 INGRESOS			
(810)	3.2 GASTOS			
94	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			
	III. TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL O AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA:			
(823)	1. INMOVILIZADO NO FINANCIERO			
(802),902,993	2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS			
	3. COBERTURAS CONTABLES			
(8110) 9110	3.1 IMPORTES TRANSFERIDOS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
(8111) 9111	3.2 IMPORTES TRANSFERIDOS AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA			
(84)	4. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES			
	TOTAL (1+ 2+ 3+ 4)			
	IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)		-132.918,06	199.084,99



3.1. Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. APORTACIÓN PATRIMONIAL DINERARIA			
2. APORTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
3. ASUNCIÓN Y CONDONACIÓN PASIVOS FINAN.			
4. OTRAS APORTACIONES DE LA ENT. PROPIET.			
5. DEVOLUCIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
6. OTRAS DEVOLUCIONES A ENT. PROPIETARIAS			
- TOTAL (1+ 2+ 3+ 4+ 5+ 6)			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe en euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. ING.Y GAS. RECON. DIR.CTA.RTDO.S PATR.		394.866,72	716.861,00
2. ING. Y GTOS RECO DIRECT. EN PATR.NETO			
TOTAL (1+ 2)		394.866,72	716.861,00

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



4. D. Estado de Flujos de Efectivo



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		939.518,04	1.296.589,76
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		319.660,14	716.861,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros Cobros		619.857,90	579.728,76
B) Pagos:		1.128.973,92	1.053.055,35
7. Gastos de personal		279.650,72	260.806,35
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		211.830,73	222.586,99
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		637.492,47	569.662,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+ A-B)		-189.455,88	243.534,41
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
D) Pagos:		40.029,33	32.044,19
4. Compra de inversiones reales		40.029,33	32.044,19
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+ C-D)		-40.029,33	-32.044,19
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de los propietarios.			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.			
G) Cobros por la emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables.			
4. Préstamos recibidos.			
5. Otras deudas.			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables.			
7. Préstamos recibidos.			
8. Otras deudas.			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+ E-F+ G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		74.319,07	-56.232,78
J) Pagos pendientes de clasificación:		20.329,51	-176,23



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO ANTERIOR
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+ I-J)		53.989,56	-56.056,55
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+ II+ III+ IV+ V)		-175.495,65	155.433,67
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		334.486,48	179.052,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		158.990,83	334.486,48

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5. E. Estado de Liquidación del Presupuesto

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5.1. Liquidación del presupuesto de gastos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA	28.099,00		28.099,00	28.004,98	28.004,98	28.004,98		94,02
TOTAL ARTÍCULO 10		28.099,00		28.099,00	28.004,98	28.004,98	28.004,98		94,02
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA	34.278,00		34.278,00	34.265,92	34.265,92	34.265,92		12,08
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA	39.136,00		39.136,00	34.378,87	34.378,87	34.378,87		4.757,13
12005 - TRIENIOS	CA	20.175,00		20.175,00	17.406,85	17.406,85	17.406,85		2.768,15
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA	45.928,00		45.928,00	45.086,30	45.086,30	45.086,30		841,70
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA	44.178,00		44.178,00	42.365,43	42.365,43	42.365,43		1.812,57
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA	14.121,00		14.121,00	14.206,45	14.206,45	14.206,45		-85,45
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA	1,00		1,00	3.182,17	3.182,17	3.182,17		-3.181,17
TOTAL ARTÍCULO 12		197.818,00		197.818,00	190.891,99	190.891,99	190.891,99		6.926,01
15100 - GRATIFICACIONES	CA	690,00		690,00					690,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL ARTÍCULO 15		690,00		690,00					690,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA	60.939,00		60.939,00	39.164,24	39.164,24	39.164,24		21.774,76
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA	1,00		1,00	21.589,51	21.589,51	21.589,51		-21.588,51
TOTAL ARTÍCULO 16		60.940,00		60.940,00	60.753,75	60.753,75	60.753,75		186,25
TOTAL CAPÍTULO 1		287.547,00		287.547,00	279.650,72	279.650,72	279.650,72		7.896,28
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA	600,00		600,00					600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
TOTAL ARTÍCULO 20		900,00		900,00					900,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA	2.173,00		2.173,00					2.173,00
21300 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES	CA	2.834,00		2.834,00	3.002,56	3.002,56	3.002,56		-168,56
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA	836,00		836,00	244,63	244,63	244,63		591,37



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	237,00		237,00					237,00
TOTAL ARTÍCULO 21		6.649,00		6.649,00	3.247,19	3.247,19	3.247,19		3.401,81
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA	7.665,00		7.665,00	1.059,14	1.059,14	1.059,14		6.605,86
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA	883,00		883,00	1.447,86	1.447,86	1.447,86		-564,86
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA	2.097,00		2.097,00	996,84	996,84	996,84		1.100,16
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	9.470,00		9.470,00	20.897,30	9.919,93	9.919,93		-449,93
22101 - AGUA	CA	291,00		291,00					291,00
22103 - COMBUSTIBLE	CA	3.693,00		3.693,00	780,82	780,82	780,82		2.912,18
22105 - ALIMENTACIÓN	CA	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA	48,00		48,00					48,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA	1.000,00		1.000,00	3.164,85	3.164,85	3.164,85		-2.164,85
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	12.069,00		12.069,00	769,19				12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	6.628,00		6.628,00	3.632,48	3.518,41	3.518,41		3.109,59
22300 - TRANSPORTES	CA	3.041,00		3.041,00	7.917,00	7.917,00	7.917,00		-4.876,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA	7.000,00		7.000,00	3.813,92	3.813,92	3.813,92		3.186,08
22509 - OTROS TRIBUTOS	CA	200,00		200,00	132,82	132,82	132,82		67,18
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA	5.197,00		5.197,00	22.398,69	22.398,69	22.398,69		-17.201,69
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA	65.075,00		65.075,00	66.051,26	66.051,26	66.051,26		-976,26
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA	20.063,00		20.063,00	3.423,57	3.423,57	3.423,57		16.639,43
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA	2.018,00		2.018,00	2.840,73	2.840,73	2.840,73		-822,73
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	4.797,00		4.797,00	7.197,80	6.244,81	6.244,81		-1.447,81



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22701 - SEGURIDAD	CA	291,00		291,00					291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	54.492,00		54.492,00	73.224,25	58.840,71	58.840,71		-4.348,71
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA	3.097,00		3.097,00	8.148,14	8.148,14	8.148,14		-5.051,14
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	CA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
22799 - OTROS TRABAJOS	CA	2.097,00		2.097,00	198,00	198,00	198,00		1.899,00
TOTAL ARTÍCULO 22		262.245,00		262.245,00	228.094,66	200.897,50	200.897,50		61.347,50
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA	1.167,00		1.167,00	3.435,10	3.435,10	3.435,10		-2.268,10
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA	3.000,00		3.000,00	4.250,94	4.250,94	4.250,94		-1.250,94
23300 - ASISTENCIAS	CA	4.250,00		4.250,00					4.250,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL ARTÍCULO 23		8.417,00		8.417,00	7.686,04	7.686,04	7.686,04		730,96
TOTAL CAPÍTULO 2		278.211,00		278.211,00	239.027,89	211.830,73	211.830,73		66.380,27
62500 - MOBILIARIO	CA	1.867,00		1.867,00	10.963,24	10.963,24	10.963,24		-9.096,24
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA	534,00		534,00	14.071,93	14.071,93	14.071,93		-13.537,93
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA	8.262,00		8.262,00					8.262,00
TOTAL ARTÍCULO 62		10.663,00		10.663,00	25.035,17	25.035,17	25.035,17		-14.372,17
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	89.750,00		89.750,00	14.994,16	14.994,16	14.994,16		74.755,84
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA	3.941,00		3.941,00					3.941,00
TOTAL ARTÍCULO 64		93.691,00		93.691,00	14.994,16	14.994,16	14.994,16		78.696,84
TOTAL CAPÍTULO 6		104.354,00		104.354,00	40.029,33	40.029,33	40.029,33		64.324,67
TOTAL PROGRAMA 253B		670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL SERVICIO 17102		670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL SECCIÓN 17		670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02		670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	287.547,00		287.547,00	279.650,72	279.650,72	279.650,72		7.896,28
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.211,00		278.211,00	239.027,89	211.830,73	211.830,73		66.380,27
6 - INVERSIONES REALES	104.354,00		104.354,00	40.029,33	40.029,33	40.029,33		64.324,67
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 17	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17 CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CLASIFICACIÓN SERVICIO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
17102 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 17	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	28.099,00		28.099,00	28.004,98	28.004,98	28.004,98		94,02
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	34.278,00		34.278,00	34.265,92	34.265,92	34.265,92		12,08
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	39.136,00		39.136,00	34.378,87	34.378,87	34.378,87		4.757,13
12005 - TRIENIOS	20.175,00		20.175,00	17.406,85	17.406,85	17.406,85		2.768,15
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1,00		1,00					1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	45.928,00		45.928,00	45.086,30	45.086,30	45.086,30		841,70
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	44.178,00		44.178,00	42.365,43	42.365,43	42.365,43		1.812,57
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	14.121,00		14.121,00	14.206,45	14.206,45	14.206,45		-85,45
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	1,00		1,00	3.182,17	3.182,17	3.182,17		-3.181,17
15100 - GRATIFICACIONES	690,00		690,00					690,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	60.939,00		60.939,00	39.164,24	39.164,24	39.164,24		21.774,76
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	1,00		1,00	21.589,51	21.589,51	21.589,51		-21.588,51
TOTAL CAPITULO 1	287.547,00		287.547,00	279.650,72	279.650,72	279.650,72		7.896,28
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00		600,00					600,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100,00		100,00					100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00					100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.173,00		2.173,00					2.173,00
21300 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILAJES	2.834,00		2.834,00	3.002,56	3.002,56	3.002,56		-168,56
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	836,00		836,00	244,63	244,63	244,63		591,37
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	569,00		569,00					569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	237,00		237,00					237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.665,00		7.665,00	1.059,14	1.059,14	1.059,14		6.605,86
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	883,00		883,00	1.447,86	1.447,86	1.447,86		-564,86
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.097,00		2.097,00	996,84	996,84	996,84		1.100,16
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	9.470,00		9.470,00	20.897,30	9.919,93	9.919,93		-449,93
22101 - AGUA	291,00		291,00					291,00
22103 - COMBUSTIBLE	3.693,00		3.693,00	780,82	780,82	780,82		2.912,18



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22105 - ALIMENTACIÓN	100,00		100,00					100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	48,00		48,00					48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	1.000,00		1.000,00	3.164,85	3.164,85	3.164,85		-2.164,85
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.069,00		12.069,00	769,19				12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	6.628,00		6.628,00	3.632,48	3.518,41	3.518,41		3.109,59
22300 - TRANSPORTES	3.041,00		3.041,00	7.917,00	7.917,00	7.917,00		-4.876,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	7.000,00		7.000,00	3.813,92	3.813,92	3.813,92		3.186,08
22509 - OTROS TRIBUTOS	200,00		200,00	132,82	132,82	132,82		67,18
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	5.197,00		5.197,00	22.398,69	22.398,69	22.398,69		-17.201,69
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	65.075,00		65.075,00	66.051,26	66.051,26	66.051,26		-976,26
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.063,00		20.063,00	3.423,57	3.423,57	3.423,57		16.639,43
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	2.018,00		2.018,00	2.840,73	2.840,73	2.840,73		-822,73
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	4.797,00		4.797,00	7.197,80	6.244,81	6.244,81		-1.447,81
22701 - SEGURIDAD	291,00		291,00					291,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	300,00		300,00					300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	633,00		633,00					633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.492,00		54.492,00	73.224,25	58.840,71	58.840,71		-4.348,71
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.097,00		3.097,00	8.148,14	8.148,14	8.148,14		-5.051,14
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
22799 - OTROS TRABAJOS	2.097,00		2.097,00	198,00	198,00	198,00		1.899,00
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	1.167,00		1.167,00	3.435,10	3.435,10	3.435,10		-2.268,10
23100 - GASTOS DE VIAJE	3.000,00		3.000,00	4.250,94	4.250,94	4.250,94		-1.250,94
23300 - ASISTENCIAS	4.250,00		4.250,00					4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	278.211,00		278.211,00	239.027,89	211.830,73	211.830,73		66.380,27
62500 - MOBILIARIO	1.867,00		1.867,00	10.963,24	10.963,24	10.963,24		-9.096,24
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	534,00		534,00	14.071,93	14.071,93	14.071,93		-13.537,93
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	8.262,00		8.262,00					8.262,00
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	89.750,00		89.750,00	14.994,16	14.994,16	14.994,16		74.755,84



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	3.941,00		3.941,00					3.941,00
TOTAL CAPITULO 6	104.354,00		104.354,00	40.029,33	40.029,33	40.029,33		64.324,67
TOTAL POR PROGRAMA 253B	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS OA02	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
17 - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22
	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

I.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
1 - GASTOS DE PERSONAL	287.547,00		287.547,00	279.650,72	279.650,72	279.650,72		7.896,28
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.211,00		278.211,00	239.027,89	211.830,73	211.830,73		66.380,27
6 - INVERSIONES REALES	104.354,00		104.354,00	40.029,33	40.029,33	40.029,33		64.324,67
	670.112,00		670.112,00	558.707,94	531.510,78	531.510,78		138.601,22

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	565.758,00		565.758,00	288.793,72			288.793,72	239.675,64	49.118,08	-276.964,28
41074 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA: PROGRAMA ERASMUS+ : PROYECTOS DE MOVILIDAD (MENTALÍZATE: SALUD MENTAL JUVENIL) (PC)				1.719,00			1.719,00	1.719,00		1.719,00
TOTAL CONCEPTO 410	565.758,00		565.758,00	290.512,72			290.512,72	241.394,64	49.118,08	-275.245,28
TOTAL ARTÍCULO 41	565.758,00		565.758,00	290.512,72			290.512,72	241.394,64	49.118,08	-275.245,28
TOTAL CAPÍTULO 4	565.758,00		565.758,00	290.512,72			290.512,72	241.394,64	49.118,08	-275.245,28
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	78.265,50	26.088,50	
TOTAL CONCEPTO 710	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	78.265,50	26.088,50	
TOTAL ARTÍCULO 71	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	78.265,50	26.088,50	
TOTAL CAPÍTULO 7	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	78.265,50	26.088,50	
TOTAL	670.112,00		670.112,00	394.866,72			394.866,72	319.660,14	75.206,58	-275.245,28



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

II.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS RECON. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31-12	EXC./DEF. PREVISIÓN
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565.758,00		565.758,00	290.512,72			290.512,72	241.394,64	49.118,08	-275.245,28
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.354,00		104.354,00	104.354,00			104.354,00	78.265,50	26.088,50	
	670.112,00		670.112,00	394.866,72			394.866,72	319.660,14	75.206,58	-275.245,28



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

IV.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	290.512,72	491.481,45		-200.968,73
B. OPERACIONES CAPITAL	104.354,00	40.029,33		64.324,67
C. OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00		0,00
1. TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS (A+ B+ C)	394.866,72	531.510,78		-136.644,06
D. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
E. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+ E)	0,00	0,00		0,00
I. RTADO PRESUPUES.DEL EJERCICIO (I= 1+ 2)	394.866,72	531.510,78		-136.644,06
AJUSTES:				
3. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE			0,00	
4. DESVIAC.FINANCIACIÓN NEGATIVAS EJERC			0,00	
5. DESVIAC.FINANCIACIÓN POSITIVAS EJERC			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+ 4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+ II)			0,00	-136.644,06

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6. F. Memoria

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.1. Nota 1.- Organización y Actividad



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

MEMORIA 2023

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

I.1 NORMA DE CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

I.1.1. **Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

- Disposición derogatoria única. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley y, en especial, la [Ley 1/1985, de 24 de enero](#), del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por Ley 2/2013, de 2 de abril, de modificación de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Modificada por la disposición adicional quinta de la Ley 1/2014, 18 febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

I.1.2. **Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

I.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad principal:

1. Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.
2. Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
3. Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.
4. Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos





sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.

5. Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.
6. Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.
7. Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autonómica.

Régimen jurídico (Art. 2 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura se rige por lo establecido en la Ley 13/2020, en sus Estatutos y demás normas que lo desarrollen, en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la Ley de Gobierno y Administración, en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el resto de la legislación aplicable a los Organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Régimen económico y financiero (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Consejo de la Juventud de Extremadura será el establecido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Hacienda Pública, así como demás normativa que resulte de aplicación a los Organismos autónomos en esta materia, teniendo en cuenta, en todo caso, las especificidades consignadas en esta Ley.

Régimen de contratación (Art. 5 de la Ley 13/2010).

El régimen de contratación se someterá a lo establecido en la legislación de contratos del Sector Público, así como en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, siendo el titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura el órgano de contratación del mismo.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS. (Arts. 14 de la Ley 13/2010).

El Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes recursos económicos:

- a) Las consignaciones específicas que tenga asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



- b) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o Entidades Públicas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones que lo rigen.
- d) Las subvenciones, donaciones y legados de Entidades públicas y particulares de cualquier índole que pudiera percibir.
- e) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas generados por los mismos.
- f) Cualquier otro que se determine legalmente o en los Estatutos.

El Consejo de la Juventud de Extremadura podrá tener adscritos los bienes y derechos pertenecientes al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con arreglo a lo dispuesto en la legislación en materia de patrimonio de ésta.

1.4 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD (Art. 17 de la Ley 13/2020)

El Consejo de la Juventud de Extremadura disfrutará, en el ámbito tributario, de las mismas exenciones y el mismo tratamiento que la Junta de Extremadura.

1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

Con la publicación de los Estatutos del CJEx, dentro del ámbito organizativo el Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes tipos de órganos:

- Órganos unipersonales: a fecha 31 de diciembre de 2022 son la Presidencia, dos Vicepresidencias (la Vicepresidencia Primera incluye las Áreas de Investigación, Empleo y Emancipación), una Secretaría, una Tesorería (incluye las Áreas de Medioambiente, Deporte y Ocio) y cinco Vocalías. En el año 2022 tuvo lugar el proceso de elecciones a la XIX Comisión Ejecutiva, dando lugar a una nueva composición de este órgano, quienes adquirieron tal condición por Decreto 116/2022, de 6 de septiembre, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Estas Vocalías se estructuran, a su vez, a través de las denominadas Comisiones Especializadas, las cuales cuentan con un régimen específico de funcionamiento, siendo en la actualidad las siguientes:

- Educación Formal, Cultura y LGTB +.
- Juventud Rural.
- Discapacidad y Salud.



- Educación No Formal,.
- Feminismo.

- Órganos colegiados y decisorios y de representación del Consejo de la Juventud:
 - La Asamblea y el Foro de Representantes, de carácter no permanente.
 - La Comisión Ejecutiva, de carácter permanente.
- Órganos colegiados de asesoramiento, estudio y trabajo: las Comisiones Especializadas. Éstas se designan en función del contenido de cada una de las Vocalías que integran cada Comisión Ejecutiva, siendo sus responsables las personas que asumen tal responsabilidad en este órgano.

1.6 ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, TANTO A NIVEL POLÍTICO, DE GESTIÓN.

Los responsables y competencias concretas de los órganos de carácter ejecutivo en el ámbito económico, presupuestario y contable están distribuidas de la forma siguiente:

Presidencia. - Desarrolla las siguientes funciones:

- Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- Efectuar, conjuntamente con el titular de la Tesorería, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Aprobar los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia le venga asignada por la legislación vigente y no corresponda a otra autoridad por la normativa aplicable.
- Autorizar las propuestas de expedientes de modificaciones de crédito cuya aprobación corresponda a otra autoridad, conforme a la legislación aplicable.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Tesorería del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la Tesorería del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas.
- Resolver los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, de conformidad con la normativa reguladora de la materia.
- Asumir la responsabilidad en las siguientes materias:
 - Conjuntamente con la Tesorería del Organismo de la gestión de la Cuenta General y de las Cuentas Delegadas de la entidad.
 - Control de ingresos y pagos.
 - Aplicación de la normativa en materia de contabilidad pública.





- Cumplimiento de las obligaciones en materia de Hacienda Pública y Tesorería.
- Cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la legislación en materia de patrimonio.

Tesorería. - En el ámbito descrito, le corresponde:

- Custodiar los fondos del organismo.
- Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
- Gestionar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas de la entidad.
- Efectuar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Efectuar los mandamientos de pagos de carácter extrapresupuestario.
- Proponer la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia venga asignada a la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura por la normativa aplicable.
- Dar conformidad a las propuestas de expedientes de modificación de créditos.
- Aquellas otras competencias que le sean delegadas por los diferentes órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura y las que le sean atribuidas por normas de obligado cumplimiento.





1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIO COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

Nº Control	Denominación	Nivel	C. Específico	Grupo	Situación
3017865	Presidenta del CJEx (M)	Retribuciones según Ley anual de Presupuestos Generales de la CAExt			Alto Cargo
13604	Gerente (H)	28	1.3	A/B	Funcionario (C/S)
9302	Técnico Superior en Administración (H)	25	A.1	A	Funcionario
39125410	Jef. Neg. Admón. General y Contab (M)	19	3.1	C/D	Funcionario
5263	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario
5264	Aux. de Admón. (H)	16	D.1	D	Funcionario interino
5265	Aux. de Admón. (M)	16	D.1	D	Funcionario

1.8 ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO EL SUJETO CONTABLE.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Junta de Extremadura a través de la Consejería competente en materia de juventud, competencia que en el ejercicio 2023 recayó en la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, en función de lo dispuesto en el Decreto 139/2021, de 21 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo. A partir del Decreto 236/2023, de 12 de septiembre (DOE extraordinario nº1 de 16 de septiembre) la Consejería de adscripción pasó a ser la de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1.9 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS Y SU ACTIVIDAD.

El Consejo de la Juventud de Extremadura, es un organismo que se caracteriza por una serie de peculiaridades que lo diferencian en términos cualitativos y cuantitativos del tradicional esquema existente en el ámbito de la Administración Pública acerca de las unidades o servicios dotados de personalidad jurídica, los Organismos Públicos.



En el sentido que estamos tratando, básicamente el estar configurado jurídicamente como una corporación sectorial de base privada, caracterizada por verse integrada y fundamentada en la existencia de una serie de colectivos que, usualmente, no trabajan integrados en el campo de la Administración: las asociaciones juveniles, organizaciones políticas juveniles, secciones juveniles de organizaciones sindicales y consejos locales de juventud, siendo un total de 70 entidades las que conforman el organismo.





6.2. Nota 3.- Bases de presentación de las cuentas

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable de la Junta de Extremadura (también denominado Alcántara) aprobado por el *Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico con presupuesto limitativo*. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 137 de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*, y con los principios contables públicos establecidos en la *Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PGCPCAEx)*, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Es preciso destacar las circunstancias especiales que afectan a las cuentas anuales de 2023. Existen una serie de limitaciones en el nuevo sistema Alcántara, que impiden registrar ciertas operaciones que tienen relevancia en la contabilidad:

- a) Aunque sí se ha integrado en Alcántara la información patrimonial individualizada de los activos, no están disponibles sus valoraciones contables individualizadas. Esto implica una valoración incompleta del activo no corriente, e impide tanto su amortización individualizada como un seguimiento de bajas.
- b) No se ha implementado en Alcántara un módulo de seguimiento de las transferencias y subvenciones que permita la correcta imputación contable de las transferencias y subvenciones recibidas.

El propio PGCPCAEx, en sus disposiciones transitorias tercera y quinta, contempla estas circunstancias al autorizar criterios de amortización por saldos y eximir de la presentación de la nota correspondiente de transferencias y subvenciones.

3.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Orden de 2 de octubre de 2023 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2023 y se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura modifica distintos estados de la Cuenta Anual según el siguiente detalle.

En el Balance se incorpora una partida de “Activos de concesión”, tanto dentro del epígrafe A.1 Inmovilizado intangible como del A.2 Inmovilizado material. También se reestructuran, entre otras, las definiciones asociadas a las cuentas 401, 431 y 558.

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos se incorporan a las partidas “4. Otros incrementos patrimoniales”, asociando las cuentas de los subgrupos 85 y 95.

Se modifica la Nota 2 “Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración” para incorporar la información relativa a acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

Se modifica la Nota 4 “Normas de reconocimiento y valoración” para incorporar información sobre los “Acuerdos de concesión”.

Se modifica la Nota 21 “Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación” para considerar los encargos a medios propios como un tipo de contrato específico de cara a elaborar la información a rendir en esta nota.

Se añade un nuevo apartado en la nota 23 “Información presupuestaria” para informar sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro. Esta información está excepcionada de ser rendida por aplicación de la Disposición Transitoria quinta del Plan.

También se crea un nuevo punto para recoger los “Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente”.

Se modifica el apartado 23.5 “Estado del Remanente de Tesorería” incluyendo la subcuenta 5201 en las operaciones no presupuestarias pendientes de pago. Al no existir movimientos en la subcuenta indicada, el cambio no tiene impacto.

Se modifica el apartado 23.7 “Acreedores por operaciones devengadas” para desglosar los importes de las cuentas de mayor en función de si su saldo corresponde al ejercicio que se está rindiendo o a ejercicios anteriores.

Se ha producido un cambio de criterio en la presentación del Remanente de Tesorería:

Ni la cuenta de acreedores devengados pendientes de aplicar a presupuesto (409 en el anterior plan de contabilidad y 413 en el actual) ni la cuenta de deudores por devoluciones de ingreso pendientes de pago (408 en el anterior plan y 418 en el actual) figuran en la definición de este estado financiero. No obstante, la importancia que las mismas tomaron en la crisis financiera y presupuestaria que comenzó en el año 2008, y siguiendo los principios de imagen fiel y prudencia valorativa, hizo entender aconsejable su inclusión en los apartados de obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias y obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, respectivamente.

No obstante, ni el plan marco de contabilidad pública ni la adaptación del mismo a la administración general del estado han recogido la inclusión de estas cuentas en el remanente de tesorería a lo largo de estos años. Ello a pesar de que su regulación contable y control estatal han sido exhaustivos.

Adicionalmente, la comparabilidad de los datos del remanente de tesorería con otras administraciones públicas, o la información de este estado a destinatarios cualificados, había de hacerse siempre con aclaración adicional de la inclusión ad hoc de estas cuentas.

Así pues, a partir de este ejercicio 2023, se ha decidido no incluir estas cuentas 413 y 418 en la elaboración del estado financiero del Remanente de Tesorería.

Las cifras comparativas del ejercicio 2022 que se muestran en la nota 23.5 Remanente de tesorería están ya adaptadas a la nueva definición. A efectos informativos, el impacto de este cambio en el Remanente de tesorería del ejercicio 2022 hubiera sido:

REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2022	Importe original	Importe nuevo criterio	DIFERENCIA
1. Fondos líquidos	334.662,64	334.662,64	0,00
2. Derechos pendientes de cobro (+)	0,00	0,00	0,00
Del presupuesto corriente	0,00	0,00	0,00
De presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00
De operaciones comerciales			0,00
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	-21.400,46	-12.166,34	9.234,12
Del presupuesto corriente	0,00	0,00	0,00
De presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00
De operaciones no presupuestarias	-21.400,46	-12.166,34	9.234,12
De operaciones comerciales			0,00
4. Partidas pendientes de aplicación (-/+)	62.240,67	62.240,67	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	53.112,78	53.112,78	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.127,89	9.127,89	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	375.502,85	384.736,97	9.234,12
II. Exceso de financiación afectada			0,00
III. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	375.502,85	384.736,97	9.234,12

No existe ninguna modificación adicional en el resto de la estructura de las cuentas anuales respecto del ejercicio anterior.

A excepción de lo anteriormente descrito del estado de remanente de tesorería, la información del ejercicio que se rinde es perfectamente comparable con la del anterior.

3.3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante este ejercicio no se ha producido ningún cambio relevante en criterios de contabilización, ni corrección de errores.

3.4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

3.5 RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE NO SE INCLUYEN POR FALTA DE CONTENIDO

La presente Memoria no incluye las siguientes notas por no tener contenido o no ser obligatoria su cumplimentación de acuerdo con la disposición transitoria quinta:

2 "Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración".

9 "Activos financieros".

10 "Pasivos financieros".

11 "Coberturas contables".

12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias".

- 13 "Moneda extranjera".
- 14 "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos".
- 15 "Provisiones y contingencias".
- 16 "Información sobre medio ambiente".
- 17 "Activos en estado de venta".
- 18 "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial".
- 19 "Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".
- 21 "Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación".
- 22 "Valores recibidos en depósito".
- 23.4 "Gastos con financiación afectada".
- 23.6 "Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad".
- 25 "Información sobre el coste de las actividades".
- 26 "Indicadores de gestión".
- 27 "Hechos posteriores al cierre".



6.3. Nota 4.-Normas de reconocimiento y valoracion

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del PGCPCAEx.

En esta nota no se detallan los utilizados por los fondos sin personalidad jurídica (artículo 2.2 de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*) cuya situación patrimonial se haya incorporado en estas cuentas anuales. Los criterios utilizados por dichos fondos son los que figuran en la memoria de sus propias cuentas anuales, elaboradas de acuerdo con lo previsto en la *Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo*, que se ha tomado como norma supletoria.

En el DOE 190, de 3 de octubre de 2023, se publicó la *Orden de 2 de octubre de 2023 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2023 y se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Esta Orden adapta el Plan aprobado en 2020 a la modificación del Plan Marco de 2021. Esta adaptación ha modificado ciertos aspectos que se irán detallando a continuación.

Por tanto, los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado material, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPCAEx.

4.1.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en la *Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.1.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

En la modificación de octubre de 2023 se ha añadido, referente al deterioro, que la reversión tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.1.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

En la modificación de octubre de 2023 se ha añadido, referente a la activación de gastos financieros, que en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, las entidades podrán incorporar al previo de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado con anterioridad a su puesta en condiciones de funcionamiento.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.1.4. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

4.1.5. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.6. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

De acuerdo con el punto 3 de la disposición transitoria tercera del PGCPCAEx, en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, se entenderá que todos los inmuebles se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones, por lo que no existen inversiones inmobiliarias.

4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se aplica el modelo de coste para la valoración del inmovilizado intangible, tanto en la valoración inicial como en la posterior. La Intervención General de la Junta de Extremadura no ha concedido autorización previa para la utilización del modelo de revalorización, como previene la disposición adicional segunda del PGCPCAEx.

4.3.1 Criterios de amortización

Como se ha explicado en la Nota 3, la amortización se realiza sobre los saldos contables de las cuentas de activo, no sobre los activos individualizados.

Las condiciones de amortización vienen establecidas en la *Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos*, que a su vez hace referencia a que estos periodos de amortización provienen de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (art. 12)*.

4.3.2. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

4.3.3. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

4.3.4 Justificación de la calificación como indefinida de la vida útil de un inmovilizado intangible.

No se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún inmovilizado intangible.

4.4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se calificarán como financieros cuando de los correspondientes acuerdos de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se supone, salvo prueba en contrario, que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en aquellos contratos que se ejecuten con cargo a los conceptos previstos para el arrendamiento financiero en la *Orden de 30 de mayo de 2022 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023*.

No se ha registrado ningún arrendamiento financiero en este ejercicio.

4.5. PERMUTAS

Durante este ejercicio no se han contabilizado permutas de activos por las limitaciones en el nuevo sistema Alcántara, hecho del que se ha informado en la Nota 3 de esta Memoria.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.6.a. Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable.

4.6.a.1) Son activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar.

Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Los restantes activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por el precio de la transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo financiero, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la Administración General de la Junta de Extremadura.

Por tanto, las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.

Se incluyen en esta clasificación la valoración de los fondos sin personalidad jurídica que mantiene la Junta de Extremadura, de acuerdo a lo ya indicado en el párrafo introductorio de la presente nota 4.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

No existen inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las

cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valoran por su coste inicial, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. No existen activos financieros disponibles para la venta.

4.6.a.2) Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros al coste amortizado.

Se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente con los siguientes criterios:

- Las fianzas y depósitos recibidos se valoran por el importe recibido, sin actualizar.
- Las partidas a pagar que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal.
- Los restantes pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

En cuanto a la valoración posterior, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Debe hacerse referencia en este apartado a la Resolución de 20 de julio, de la Intervención General, sobre la determinación de índices de materialidad para la aplicación del principio de importancia relativa y la consideración de importes significativos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dictada a tenor de lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Orden de 23 de diciembre que aprueba el PGCPCAEX:

La Intervención General de la Junta de Extremadura, como centro directivo de la contabilidad pública, podrá determinar, mediante Resolución, índices de materialidad, al objeto de aplicar el principio de importancia relativa en los casos en los que el plan marco contemple la posibilidad de varias opciones de contabilización en función de la aplicación de dicho principio.

En el apartado primero de dicha Resolución se establece literalmente:

Primero. Aplicar la Norma 9ª Pasivos Financieros, en cuanto a los costes de transacción, en los siguientes términos:

- *Valoración inicial. En caso de que los costes de transacción totales del ejercicio no superen el 0,5% sobre los gastos totales medios de la cuenta del resultado económico patrimonial de los últimos 5 ejercicios cerrados, los citados costes de transacción se imputarán al resultado del ejercicio.*
- *Valoración posterior. Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés efectivo no incluirá los costes de transacción y será por tanto el tipo nominal de la operación.*

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Coberturas contables".

No existen pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.6.b. Para los activos financieros, naturaleza de los clasificados como a valor razonable; y detalles sobre el deterioro de valor.

- No existen activos financieros clasificados inicialmente como a valor razonable.
- A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo del patrimonio neto de la entidad participada. Como regla general, las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o como un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.
- El deterioro de valor de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallos existentes en los saldos de deudores.

4.6.c. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.



Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.6.d. Contratos de garantías financieras, valoración inicial y dotaciones.

No existen garantía financieras sobre activos financieros ni, por tanto, dotaciones sobre las mismas.

Las garantías financieras sobre pasivos financieros se valoran por el importe entregado. Los intereses devengados con posterioridad se reconocerán como resultados del ejercicio

4.6.e. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, criterio para las correcciones valorativas por deterioro.

Se registran correcciones de valor por deterioro de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el patrimonio neto de la entidad participada ha descendido por debajo de su valor contable.

Como se trata de entidades cuyas participaciones no se negocian en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, en el caso de que se tuviera conocimiento de las mismas.

4.6.f. Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

4.7. COBERTURAS CONTABLES.

La Administración General de la Junta de Extremadura puede disponer de instrumentos de cobertura que, en su caso, se detallan en la Nota 11 Coberturas contables.

Estas operaciones se han calificado como cobertura contable por cumplir los requisitos exigidos en el apartado 4 de la norma de valoración 10ª del PGCPAEX.

Asimismo, la contabilización de los instrumentos de cobertura y de la respectiva partida cubierta se rige por los criterios establecidos al final del apartado 5.1 de la citada norma de valoración 10ª.

Por lo expuesto, los instrumentos de cobertura se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, es decir, a coste amortizado.

Tal y como establece el artículo 114.a de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura*, se imputa únicamente al Presupuesto el resultado neto total producido durante el ejercicio por el conjunto de las operaciones de intercambio financiero o derivados financieros tales como seguros, permutas, opciones o cualquiera otra prevista en el artículo 113 b) de la misma ley.

4.8. EXISTENCIAS

En este ejercicio no hay existencias distintas de los activos construidos o adquiridos para otras entidades.

4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos construidos o adquiridos para otras entidades se reconocen como existencias. En consecuencia, los ingresos asociados al contrato o acuerdo se reconocen cuando los activos se entregan a la entidad destinataria de los mismos.

Los costes financiados por la entidad derivados del contrato o acuerdo se imputarán como subvención concedida en el resultado del ejercicio que se produzca la entrega del activo.

En la modificación de octubre de 2023 se han añadido, referente a los activos construidos o adquiridos para otras entidades, los criterios para poder imputar los ingresos y costes del contrato o acuerdo al resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han imputado ingresos y costes al resultado del ejercicio al estar en estudio si se cumplen los criterios establecidos para ello. Por tanto, se han seguido reconociendo como existencias.

4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

En este ejercicio no existen saldos denominados en moneda extranjera.

4.11. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

A nivel operativo, la conformidad del gasto en cada factura produce la contabilización individualizada del devengo del gasto contable, así como el registro igualmente individualizado de la deuda con el proveedor en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Siguiendo la Norma de reconocimiento y valoración 17ª Provisiones y contingencias, las provisiones para responsabilidades son gastos con una probabilidad real y objetiva de que se lleguen a producir, existiendo incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Todos son procesos judiciales en los que existe sentencia firme por parte del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contraria a los intereses de la Junta de Extremadura. Este nivel judicial es el que marca la necesidad de provisionar, con independencia de si la sentencia firme se ha producido en primera o segunda instancia, o en apelación, o incluso de si dicha sentencia firme se ha recurrido en casación al Tribunal Supremo, o de éste al Tribunal Constitucional.

A partir de 2023, extendiendo este criterio, se ha considerado adecuado dotar provisión por reclamaciones colectivas similares a las de ejercicios anteriores que se adhieren a sentencias en las que el resultado fue desfavorable a los intereses de la Junta de Extremadura (aun cuando no exista sentencia firme al nivel citado anteriormente).

También a partir de 2023, atendiendo a la información recibida de los distintos centros gestores y ampliando el ámbito del riesgo cubierto, se dotan provisiones por Decisiones de la Comisión Europea sobre la exclusión de la financiación de la UE de determinados gastos efectuados que impliquen la obligación de devolver la financiación previamente cobrada.

Se realizan las provisiones de manera individualizada en base a los sucesos que generan cada una de ellas, para poder realizar un seguimiento de la evolución de las mismas.

En el caso de que el importe del litigio sea inferior a 50.000 euros, no se procede a dotar la provisión, salvo que exista un lote de sucesos homogéneos, en cuyo caso se han agregado, creando la provisión por la totalidad.

La repercusión económica de las citadas sentencias se deduce de las mismas.

Las provisiones para responsabilidades se han contabilizado en la cuenta 1420000000.

Adicionalmente a esta información, la Nota 27 "Hechos posteriores al cierre" puede suministrar información actualizada relevante sobre la evolución de estas provisiones por hechos acaecidos con posterioridad al cierre de la contabilidad financiera y antes de la formulación de la cuenta anual.

4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

4.13.1. Criterio empleado para su clasificación

La clasificación entre transferencias o subvenciones concedidas se realiza en función de su imputación presupuestaria, teniéndose en cuenta además la naturaleza del gasto.

La clasificación entre transferencias o subvenciones recibidas se realiza en función de su imputación presupuestaria.

4.13.2. Imputación a resultados

Las transferencias y subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento de su reconocimiento.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

En la modificación de octubre de 2023 se ha añadido, referente a transferencias y subvenciones, se establece que las subvenciones recibidas no reintegrables se contabilicen, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica en función de la finalidad fijada en su concesión. Estas mismas reglas se aplicarán a las transferencias recibidas en especie.

Las subvenciones recibidas, tal y como se ha explicado en la Nota 3 de esta Memoria, presentan limitaciones en su contabilización, por lo que en tanto no se desarrolle en el sistema contable el procedimiento correspondiente, o no estén disponibles las valoraciones contables individualizadas de los activos, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

4.14. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

No se han realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que no requieran la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

4.15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen activos en estado de venta.

4.16. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

En la modificación de octubre de 2023 se ha añadido, referente a acuerdos de concesión, la definición de acuerdo de concesión, sus requisitos, las reglas para su reconocimiento y valoración inicial y posterior y las particularidades de los acuerdos para prestación de un servicio sin construcción o aportación de activos de concesión por la entidad concesionaria.



6.4. Nota 5.- Inmovilizado material



6.4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. TERRENOS								
210.TERRENOS Y BIENES NATURALES								
2. CONSTRUCCIONES								
211.CONSTRUCCIONES								
3. INFRAESTRUCTURAS								
212.INFRAESTRUCTURAS								
4. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
213.BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
5. OTRO INMOVILIZADO	85.333,00	25.035,17					-63.723,10	46.645,07
214.MAQUINARIA Y UTILLAJE								
215.INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES								
216.MOBILIARIO	25.449,60	10.963,24					-24.297,23	12.115,61
217.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.349,34	14.071,93					-17.434,34	17.986,93
218.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.663,77						-10.995,56	8.668,21



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
219.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.870,29						-10.995,97	7.874,32
6. INMOVILIZACIONES EN CURSO Y ANTICIPOS								
230.TERRENOS EN CURSO								
231.CONSTRUCCIONES EN CURSO								
232.INFRAESTRUCTURAS EN CURSO								
233.BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO								
235.INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO								
238.OTROS ACTIVOS MATERIALES EN CURSO								
7. VENTAS DE INMOVILIZADO								
2298. VENTAS DE INMOVILIZADO								
TOTAL	85.333,00	25.035,17					-63.723,10	46.645,07

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.5. Nota 7.- Inmovilizado intangible



6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Importe en euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMIN. TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	CORREC. VALOR. NETAS POR DETER. DEL EJ.	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
200. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN								
201. INVERSIÓN EN DESARROLLO								
2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
203. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL								
3. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS								
236. APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CURSO								
4. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
207. INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS								
5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
208. ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES								
209. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE								
TOTAL								



6.6. Nota 20.- Operaciones no presupuestarias de tesorería

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.6.1. Estado de deudores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DIC
----------	-------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----------------	-----------------------------------	-------------------------------

SIN DATOS

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.6.2. Estado de acreedores no presupuestarios



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PTES. COBRO A 31 DIC
4191120030	Retrocesiones bancarias Habilitación 2003			170,00	170,00		170,00
4199000009	Otros acreedores diversos (en mandamiento de pago)			149.910,98	149.910,98	-148.787,20	1.123,78
4199100000	Otros acreedores diversos: ACF			127.031,24	127.031,24	-127.031,24	
4750000009	HP, acreedor diversos conceptos (mandamiento pago)			42.052,48	42.052,48	-42.052,48	
4751000040	Hacienda Pública, acreedor IRPF nómina funcionario	9.316,31		40.841,48	50.157,79	-38.700,01	11.457,78
4751000050	Hacienda Pública, acreedor IRPF Profesionales (G01	204,00			204,00	-204,00	
4751000060	Haciend Púb, acreedor IRPF Profesionales-G03 Reduc	14,00			14,00	-14,00	
4751000080	Hacienda Pública, acreedor IRPF Cursos. Confer-F02	1.597,50		3.084,64	4.682,14	-3.113,96	1.568,18
4751000190	Dietas no exentas	3,19		17,32	20,51	-20,51	
4760000009	Org de Previ Social, acreedores (mandamiento pago)			12.564,42	12.564,42	-12.564,42	
4760000030	Seguridad Social Cuota Obrera	1.031,34		12.545,56	13.576,90	-12.564,42	1.012,48
		12.166,34		388.218,12	400.384,46	-385.052,24	15.332,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.2.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN EFECTIVO EN LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PTE CANCELAR A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CONSTITUCIONES DEL EJERCICIO	TOTAL GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CONST.	GARANTÍAS Y DEPÓSITOS CANCELADOS	SALDO PTE CANCELAR A 31 DE DIC
----------	-------------	---------------------------------	---------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

SIN DATOS



6.6.3. Estado de partidas pendientes de aplicación



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5540000140	Mérida: Ingresos pendientes de aplicación	2.943,84			2.943,84		2.943,84
5540000280	FLA ordinario 2020 (Fondo de Liquidez Autonómica)			18.086,29	18.086,29		18.086,29
5540000610	Otras transferencias	-56.232,78		382.011,68	325.778,90	-325.778,90	
		-53.288,94		400.097,97	346.809,03	-325.778,90	21.030,13



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

20.3.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Importe en euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC.
5550000020	Pagos presupuestarios pendientes de aplicación	-76,23		20.329,51	20.253,28		20.253,28
5581020030	Provisión global ACF: Dotación ó Devol de ACF 2003			30.022,33	30.022,33	-19.474,77	10.547,56
5581020031	ACF: Pagos de facturas y justificantes 2003	-1.027,47		116.187,11	115.159,64	-105.934,22	9.225,42
5581020032	ACF: Abonos bancarios pdte. ingresar a Tesor 2003			296,57	296,57	-296,57	
5585000010	ACF: Libramientos por reposición pdte d pago 0001	-30,00			-30,00		-30,00
5585020030	ACF: Libramientos por reposición pdte d pago 2003	10.261,59		105.934,22	116.195,81	-105.934,22	10.261,59
		9.127,89		272.769,74	281.897,63	-231.639,78	50.257,85



6.7. Nota 23.- Información presupuestaria

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1. Presupuesto Corriente

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1. Presupuesto de gastos

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.1. Modificaciones de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
a. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIÓN DE CREDITO	TRANSF. CRED. POSITIVAS	TRANSF. CRED. NEGATIVAS	INCORP. REMANENTES	CREDITOS GENER.ING	BAJAS POR ANUL. Y RECT.	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
-------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	----------------------	----------------------

SIN DATOS

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.2. Remanentes de crédito



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	CA		94,02	94,02
TOTAL ARTÍCULO 10			94,02	94,02
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	CA		12,08	12,08
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	CA		4.757,13	4.757,13
12005 - TRIENIOS	CA		2.768,15	2.768,15
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	CA		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO	CA		841,70	841,70
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CA		1.812,57	1.812,57
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	CA		-85,45	-85,45
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL	CA		-3.181,17	-3.181,17



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
TOTAL ARTÍCULO 12			6.926,01	6.926,01
15100 - GRATIFICACIONES	CA		690,00	690,00
TOTAL ARTÍCULO 15			690,00	690,00
16000 - CUOTAS SOCIALES	CA		21.774,76	21.774,76
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR	CA		-21.588,51	-21.588,51
TOTAL ARTÍCULO 16			186,25	186,25
TOTAL CAPÍTULO 1			7.896,28	7.896,28
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CA		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CA		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	CA		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		100,00	100,00
TOTAL ARTÍCULO 20			900,00	900,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CA		2.173,00	2.173,00
21300 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILAJES	CA		-168,56	-168,56
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA		591,37	591,37
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES	CA		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		237,00	237,00
TOTAL ARTÍCULO 21			3.401,81	3.401,81
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	CA		6.605,86	6.605,86
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	CA		-564,86	-564,86
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	CA		1.100,16	1.100,16
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	CA	10.977,37	-11.427,30	-449,93



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22101 - AGUA	CA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE	CA		2.912,18	2.912,18
22105 - ALIMENTACIÓN	CA		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	CA		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS	CA		-2.164,85	-2.164,85
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	CA	769,19	11.299,81	12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA	114,07	2.995,52	3.109,59
22300 - TRANSPORTES	CA		-4.876,00	-4.876,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS	CA		3.186,08	3.186,08



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22509 - OTROS TRIBUTOS	CA		67,18	67,18
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA	CA		-17.201,69	-17.201,69
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	CA		-976,26	-976,26
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CA		16.639,43	16.639,43
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	CA		-822,73	-822,73
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	CA	952,99	-2.400,80	-1.447,81
22701 - SEGURIDAD	CA		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA	CA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	CA		633,00	633,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA	14.383,54	-18.732,25	-4.348,71
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	CA		-5.051,14	-5.051,14
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	CA		50.000,00	50.000,00
22799 - OTROS TRABAJOS	CA		1.899,00	1.899,00
TOTAL ARTÍCULO 22		27.197,16	34.150,34	61.347,50
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CA		-2.268,10	-2.268,10
23100 - GASTOS DE VIAJE	CA		-1.250,94	-1.250,94
23300 - ASISTENCIAS	CA		4.250,00	4.250,00
TOTAL ARTÍCULO 23			730,96	730,96
TOTAL CAPÍTULO 2		27.197,16	39.183,11	66.380,27
62500 - MOBILIARIO	CA		-9.096,24	-9.096,24



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17102 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE FIN.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	CA		-13.537,93	-13.537,93
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA		8.262,00	8.262,00
TOTAL ARTÍCULO 62			-14.372,17	-14.372,17
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CA		74.755,84	74.755,84
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	CA		3.941,00	3.941,00
TOTAL ARTÍCULO 64			78.696,84	78.696,84
TOTAL CAPÍTULO 6			64.324,67	64.324,67
TOTAL PROGRAMA 253B		27.197,16	111.404,06	138.601,22
TOTAL SERVICIO 17102		27.197,16	111.404,06	138.601,22
TOTAL SECCIÓN 17		27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		7.896,28	7.896,28
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.197,16	39.183,11	66.380,27
6 - INVERSIONES REALES		64.324,67	64.324,67
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS 17	27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 17

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
17102 - CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	27.197,16	111.404,06	138.601,22
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS 17	27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		94,02	94,02
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		12,08	12,08
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		4.757,13	4.757,13
12005 - TRIENIOS		2.768,15	2.768,15
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		841,70	841,70
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.812,57	1.812,57
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		-85,45	-85,45
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-3.181,17	-3.181,17
15100 - GRATIFICACIONES		690,00	690,00
16000 - CUOTAS SOCIALES		21.774,76	21.774,76



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-21.588,51	-21.588,51
TOTAL CAPITULO 1		7.896,28	7.896,28
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.173,00	2.173,00
21300 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES		-168,56	-168,56
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		591,37	591,37
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		237,00	237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		6.605,86	6.605,86



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-564,86	-564,86
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.100,16	1.100,16
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	10.977,37	-11.427,30	-449,93
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE		2.912,18	2.912,18
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00
22199 - OTROS SUMINISTROS		-2.164,85	-2.164,85
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	11.299,81	12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	114,07	2.995,52	3.109,59
22300 - TRANSPORTES		-4.876,00	-4.876,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		3.186,08	3.186,08
22509 - OTROS TRIBUTOS		67,18	67,18
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		-17.201,69	-17.201,69
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-976,26	-976,26
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		16.639,43	16.639,43
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-822,73	-822,73
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-2.400,80	-1.447,81
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.383,54	-18.732,25	-4.348,71



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-5.051,14	-5.051,14
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS		50.000,00	50.000,00
22799 - OTROS TRABAJOS		1.899,00	1.899,00
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		-2.268,10	-2.268,10
23100 - GASTOS DE VIAJE		-1.250,94	-1.250,94
23300 - ASISTENCIAS		4.250,00	4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	27.197,16	39.183,11	66.380,27
62500 - MOBILIARIO		-9.096,24	-9.096,24
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-13.537,93	-13.537,93
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		8.262,00	8.262,00
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		74.755,84	74.755,84
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		3.941,00	3.941,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 253B

PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
TOTAL CAPITULO 6		64.324,67	64.324,67
TOTAL POR PROGRAMA 253B	27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
10100 - RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		94,02	94,02
12000 - SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		12,08	12,08
12003 - SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		4.757,13	4.757,13
12005 - TRIENIOS		2.768,15	2.768,15
12006 - OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS		1,00	1,00
12100 - COMPLEMENTO DE DESTINO		841,70	841,70
12101 - COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.812,57	1.812,57
12106 - COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		-85,45	-85,45
12190 - PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL		-3.181,17	-3.181,17
15100 - GRATIFICACIONES		690,00	690,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
16000 - CUOTAS SOCIALES		21.774,76	21.774,76
16090 - PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A COMPENSAR		-21.588,51	-21.588,51
TOTAL CAPITULO 1		7.896,28	7.896,28
20300 - ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600,00	600,00
20400 - ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		100,00	100,00
20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		100,00	100,00
20600 - ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00	100,00
21200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.173,00	2.173,00
21300 - OTRAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES		-168,56	-168,56
21400 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE		591,37	591,37



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
21500 - MOBILIARIO Y ENSERES		569,00	569,00
21600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		237,00	237,00
22000 - ORDINARIO NO INVENTARIABLE		6.605,86	6.605,86
22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		-564,86	-564,86
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.100,16	1.100,16
22100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	10.977,37	-11.427,30	-449,93
22101 - AGUA		291,00	291,00
22103 - COMBUSTIBLE		2.912,18	2.912,18
22105 - ALIMENTACIÓN		100,00	100,00
22108 - MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL		48,00	48,00



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22199 - OTROS SUMINISTROS		-2.164,85	-2.164,85
22200 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	769,19	11.299,81	12.069,00
22201 - POSTALES Y MENSAJERÍA	114,07	2.995,52	3.109,59
22300 - TRANSPORTES		-4.876,00	-4.876,00
22400 - PRIMAS DE SEGUROS		3.186,08	3.186,08
22509 - OTROS TRIBUTOS		67,18	67,18
22602 - PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INFORMATIVA		-17.201,69	-17.201,69
22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-976,26	-976,26
22609 - ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		16.639,43	16.639,43
22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS		-822,73	-822,73



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
22700 - LIMPIEZA Y ASEO	952,99	-2.400,80	-1.447,81
22701 - SEGURIDAD		291,00	291,00
22703 - POSTALES Y MENSAJERÍA		300,00	300,00
22704 - CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE		633,00	633,00
22706 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.383,54	-18.732,25	-4.348,71
22709 - SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		-5.051,14	-5.051,14
22714 - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS		50.000,00	50.000,00
22799 - OTROS TRABAJOS		1.899,00	1.899,00
23000 - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		-2.268,10	-2.268,10
23100 - GASTOS DE VIAJE		-1.250,94	-1.250,94



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
23300 - ASISTENCIAS		4.250,00	4.250,00
TOTAL CAPITULO 2	27.197,16	39.183,11	66.380,27
62500 - MOBILIARIO		-9.096,24	-9.096,24
62600 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-13.537,93	-13.537,93
62900 - OTROS ACTIVOS MATERIALES		8.262,00	8.262,00
64100 - ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		74.755,84	74.755,84
64200 - INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN		3.941,00	3.941,00
TOTAL CAPITULO 6		64.324,67	64.324,67



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

SECCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
17 - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	27.197,16	111.404,06	138.601,22
	27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

GRUPO FUNCIONAL	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2 - ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	27.197,16	111.404,06	138.601,22
	27.197,16	111.404,06	138.601,22



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b. REMANENTES DE CRÉDITOS. RESUMEN

Importe en euros

CAPÍTULOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL		7.896,28	7.896,28
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.197,16	39.183,11	66.380,27
6 - INVERSIONES REALES		64.324,67	64.324,67
	27.197,16	111.404,06	138.601,22

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.1.3. Ejecución de proyectos de inversión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Importe en euros

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
20001262	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	17102 - 253B - 62500	10.963,24	2006	2024		10.963,24
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600	18.049,33	2006	2024	3.977,40	14.071,93
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900	9.624,19	2006	2024	9.624,19	
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64100	18.200,66	2015	2024	3.206,50	14.994,16
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200	5.314,32	2015	2024	5.314,32	
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200	9.533,90	2015	2024	9.533,90	
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100	18.401,08	2015	2024	18.401,08	
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200	36.803,38	2015	2024	36.803,38	
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100	97.613,17	2015	2024	97.613,17	
			224.503,27			184.473,94	40.029,33



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANUALIDADES PENDIENTES

Importe en euros

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PENDIENTES										
			EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
20001262	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	17102 - 253B - 62500								
20001263	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17102 - 253B - 62600								
20001264	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	17102 - 253B - 62900								
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64100		3.133,90						
20150012	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD	17102 - 253B - 64200								
20150013	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL INTEGRAL	17102 - 253B - 64200								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64100								
20150014	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	17102 - 253B - 64200								



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
c. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ANUALIDADES PENDIENTES

Importe en euros

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PENDIENTES										
			EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
20150015	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17102 - 253B - 64100								
				3.133,90						

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2. Presupuesto de ingresos

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2.1. Proceso de gestión



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

1. DERECHOS ANULADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

2. DERECHOS CANCELADOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
-------------------------	----------------------	--------------	--------------	------------------------------

SIN DATOS



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN

3. RECAUDACIÓN NETA

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
41011 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	239.675,64		239.675,64
41074 - TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA: PROGRAMA ERASMUS+ : PROYECTOS DE MOVILIDAD (MENTALÍZATE: SALUD MENTAL JUVENIL) (PC)	1.719,00		1.719,00
71011 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CA)	78.265,50		78.265,50
	319.660,14		319.660,14

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.1.2.2. Devoluciones de Ingresos



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS
b. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PDTE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOL. RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
-------------------------	------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	--------------------------------

SIN DATOS

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.2. Presupuestos Cerrados



6.7.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

23.2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Importe en euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIG. PTE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIG. PTE PAGO A 31 DICIEMBRE
------------------------	-------------	------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------	------------------	-----------------------------------

SIN DATOS



6.7.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS
a. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Importe en euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DCHOS. PDTES. COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DCHOS. PDTE. COBRO A 31 DE DICIEMBRE
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	-------------------	------------------------	-------------	---

SIN DATOS



6.7.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)

**23.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES**

Importe en euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2023	2024	2025	2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
17102 - 253B - 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00	2.700,00			
17102 - 253B - 22103	COMBUSTIBLE	1.250,00				
17102 - 253B - 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	4.300,00				
17102 - 253B - 22700	LIMPIEZA Y ASEO	5.764,44				
17102 - 253B - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.121,66				
17102 - 253B - 22714	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONALIZADOS	34.929,80	11.643,27			
17102 - 253B - 64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.133,90				
		68.499,80	14.343,27			

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.7.4. Remanente de tesorería

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE
TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO ANTERIOR	
			TOTAL		TOTAL
57,556	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	0,00	172.488,48	0,00	334.662,64
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	75.206,58	0,00	0,00
430	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	75.206,58	0,00	0,00	0,00
431	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470 ,471,472,537,538,550,565,566	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	-34.819,23	0,00	-21.400,46
400	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
401	DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456 ,475,476,477,517,518,550,560,561,52 01	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-34.819,23	0,00	-21.400,46	0,00
405,406	DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.(-/+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	15.730,07	0,00	62.240,67
554,559	(-)COBROS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	-25.134,17	0,00	53.112,78	0,00

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA (CJEX)
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE
TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO ANTERIOR	
			TOTAL		TOTAL
555,5581,5585	(+) PAGOS REALIZADOS PDTES APLIC. DEF.	40.864,24	0,00	9.127,89	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL(1+ 2+ 3+ 4)	0,00	228.605,90	0,00	375.502,85
	II. EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
490,495,295,298,598	III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00	0,00	0,00	0,00
	IV. REM.TESORERIA NO AFECTADO (I-II-III)	0,00	228.605,90	0,00	375.502,85



6.8. Nota 24.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.8.1. Indicadores financieros y patrimoniales

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{158.990,83}{55.849,36} = 284,68\%$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{284.455,26}{55.849,36} = 509,33\%$$

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{284.455,26}{55.849,36} = 509,33\%$$

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes. cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{55.849,36}{1.053.423,00} = 0,05 \text{ €}$$

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{55.849,36}{320.044,05} = 17,45\%$$

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{55.849,36}{0,00} = 0,00\%$$

g) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{55.849,36}{-189.455,88} = -0,29$$

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones

TRAN.R.: Transferencias y subvenciones recibidas

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios

IGOR: Ingresos de gestión ordinaria

G. PERS.: Gastos de personal

TRAN.C: Transferencias y subvenciones concedidas

APROV.: Aprovisionamientos

GGOR: Gastos de gestión ordinaria

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRAN.R / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRAN.C / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
52,99%	0,00%	0,00%	47,01%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{527.784,78}{394.866,72} = 133,66\%$$

2023

CUENTA ANUAL
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



6.8.2. Indicadores presupuestarios

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**2. Indicadores presupuestarios.**

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{531.510,78}{670.112,00} = 79,32\%$$

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{531.510,78}{531.510,78} = 100,00\%$$

3) GASTO POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes del ámbito territorial.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{531.510,78}{1.053.423,00} = 0,50 \text{ €}$$

4) INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades de naturaleza territorial, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes del ámbito territorial.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{40.029,33}{1.053.423,00} = 0,04 \text{ €}$$

5) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{40.029,33}{531.510,78} = 7,53\%$$

6) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones}} \times 365 = \frac{0,00}{531.510,78} = 0,00$$

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	=	394.866,72	=	58,93%
Previsiones definitivas		670.112,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos

Recaudación neta	=	319.660,14	=	80,95%
Derechos reconocidos netos		394.866,72		

3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto

Derechos pendientes de cobro		75.206,58		
	X 365			
Derechos reconocidos netos		394.866,72		69,52

4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado presupuestario ajustado	=	-136.644,06	=	-0,13 €
Número de habitantes		1.053.423,00		

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	=	0,00	=	--
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		0,00		

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	=	0,00	=	--
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		0,00		